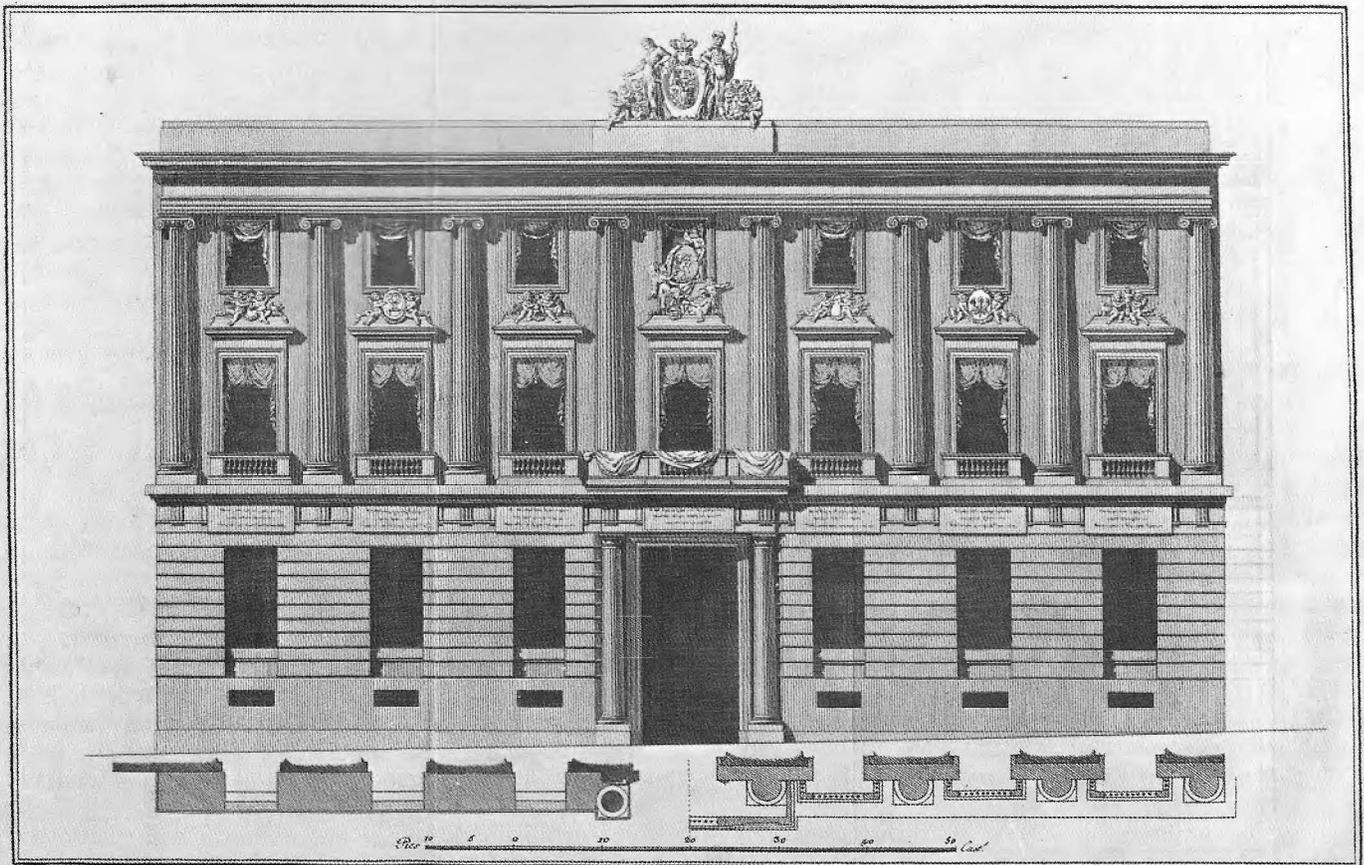


POLITICA Y MEMORIA DEL BUEN GUSTO

LAS FIESTAS REALES DE 1789

Por JAVIER FERNANDEZ DELGADO



Ornato de la Real Casa de la Academia de las tres nobles Artes. Año de 1789.

Ornato de la Real Academia de San Fernando. Inventado por P. Arnal, dibujado por B. C. Martín y grabado por F. Martí.

En la coronación de nuestros actuales soberanos todos vimos con gran placer que á los tafetanes, lienzo y encartujados, y á las vajillas y aparadores de engrudo y papel plateado se subrogaron pórticos y frontispicios de bella arquitectura, que acreditaban el estado de nuestro gusto á los fines del siglo XVIII. Y con todo, jamás echo los ojos sobre el precioso cuaderno que nos ha conservado la idea y la memoria de los más apreciable de estos adornos, que no se excite en mí un vivo sentimiento de dolor. Porque no puedo dejar de exclamar à vista de sus bellas estampas: «¡Hé aquí lo único que nos ha quedado de tantos millones gastados en 1789!» (...)

¿Quién, pues, á vista de aquel bello cuaderno no exclamará: «¡Qué lástima! Todas estas obras eran de cartón, sirvieron un día y cayeron al fuego!»

Carta dirigida al redactor del «Diario de Madrid», con motivo de las funciones hechas en los desposorios del Señor Don Fernando VII y Doña Carlota, (1802).

GASPAR DE JOVELLANOS

Este artículo está dedicado al análisis de un caso de relación entre imagen impresa y contexto histórico: una investigación sobre la autonomía de la obra de arte.

Centraremos nuestra atención en el hermoso y cuidado libro que salió a la luz con motivo de las Fiestas Reales celebradas en Madrid en 1789, año de la exaltación de Carlos IV. Las descripciones de este tipo de festejos eran tradicionales desde el Renacimiento, y pliegos y folletos daban cuenta detallada de los mismos. A esta tarea pronto se añadieron las estampas, bien sueltas o como complemento de impresos de cierta entidad. El siglo XVIII español deparó numerosas de estas obras, algunas de las cuales son auténticas joyas bibliográfico-artísticas, como la *Máscara Real* barcelonesa de 1764, o la *Descripción de los Ornatos públicos* de 1789 que nos ocupa¹.

Cuenta este impreso, en folio, con once estampas que recogen algunos de los adornos y fachadas más lucidos de

entre todos los «monumentos transitorios» —pues tal es expresión contemporánea— levantados al efecto en la Corte. Diez de las estampas se deben a otras tantas láminas abiertas por el entonces joven y desconocido Francisco de Paula Martí, quien graba sobre diseños y dibujos originales de Juan de Villanueva, Pedro Arnal, Antonio Aguado y otros prestigiosos arquitectos vinculados a la Academia y autores de las «invenciones». La otra se debe al ya maduro José Giraldo.

Las estampas son de trazo calcográfico sencillo y lineal y se centran en los motivos arquitectónicos y escultóricos, tratados austeramente y prescindiendo de todo entorno urbanístico o circunstancial (carrera, gentío...). Constan, sin embargo, la planta, el alzado y la escala. Este tratamiento las diferencia de otras estampas que aparecen por entonces y que, como la que se reproduce adjunta, cumplen la función de instantánea que capta un ambiente; en este caso del público que abarrota los balcones, alzados y tendidos en la corrida real. Obviamente unas y otra responden a objetivos y demandas diferentes: el tema, su tratamiento y la propia factura así lo muestran.

La *Descripción* tiene su razón de ser, según se confiesa en la misma, en mostrar los esfuerzos realizados por las Bellas Artes, someterlos al juicio del buen gusto y aportar «una prueba del adelantamiento de las Artes, y de la cultura de los Españoles en este ramo». Servir, pues, de balance crítico y de memoria para el futuro. Jovellanos así lo aprecia en sus palabras de 1802, que encabezan este artículo.

De un recorrido por las páginas del libro se desprende de seguida el perfil de ese *buen gusto* neoclásico, que huye de recargamientos y elogia lo simple, proporcionado y grandioso a la manera de los antiguos: «la fecundidad de la imaginación vale poco sin el juicio». Esta toma de partido estética polemiza de inmediato esta obra inocente. Su promotor, según se afirma, es «un verdadero Protector de todas las Artes del Dibuxo (el título no dexa equivocar la Persona)» a quien es fácil identificar como el conde de Floridablanca, poseedor de ese título respecto a la Academia de San Fernando y entonces ministro de Estado con el nuevo rey.

Es conocida la labor patrocinadora del conde y los oficiales de su secretaría (Rejón de Silva, Anduaga...) en los terrenos artísticos y en particular en el campo del grabado. La serie de *Retratos de Españoles Ilustres* y la fundación de la propia Real Calcografía se cuentan en su haber hacia 1789, coincidiendo con la puesta en marcha de la *Compañía para el grabado de los cuadros de los Reales Palacios*, iniciativa privada de protección real en la que participaban como accionistas lo más lustroso de la alta nobleza madrileña, casi la misma que financió los ornatos que recogen las estampas de la *Descripción*. Es, pues, 1789 un año de gran efervescencia en el terreno de la imagen impresa como vehículo de difusión, especialmente por parte de los círculos del poder.

1789 Y LAS FIESTAS REALES

Estos círculos de poder conocieron un ajeteo desusado a lo largo de aquel año en otros muchos campos. El equipo de gobierno que preside Floridablanca vive tras el cambio de rey en una situación de inseguridad en su gestión que al coincidir con un mal año económico se acentúa y pone en peligro los proyectos políticos de reformismo moderado que defienden. Hay en el ambiente una cierta avidez de prestigio y eficacia ante los nuevos reyes, la opo-

sición y la opinión pública cualificada. Madrid conoce una crisis de abastecimiento ese año y una inquietud social que son combatidas con una cuidadosa política de abastos, precios políticos del pan y de «policía» que recuerdan a las medidas tomadas tras los motines de 1766, pero que en 1789 previenen y anteceden al conflicto². Hay también una generosa política de diversiones públicas que culminan con las Fiestas Reales de septiembre, coincidentes con la reunión de Cortes y con las órdenes ejecutivas cuya consigna es por todos los medios «guardar silencio» ante los sucesos de la vecina Francia, dificultando así la politización por contagio.

Las Fiestas Reales se presentan entonces y en buena medida como una operación pensada en la cúspide del aparato de poder para ahuyentar la inquietud en la capital de la monarquía y por irradiación en el resto de ella y hacia el exterior. Es la instrumentalización política de la diversión. Detallemos algo más.

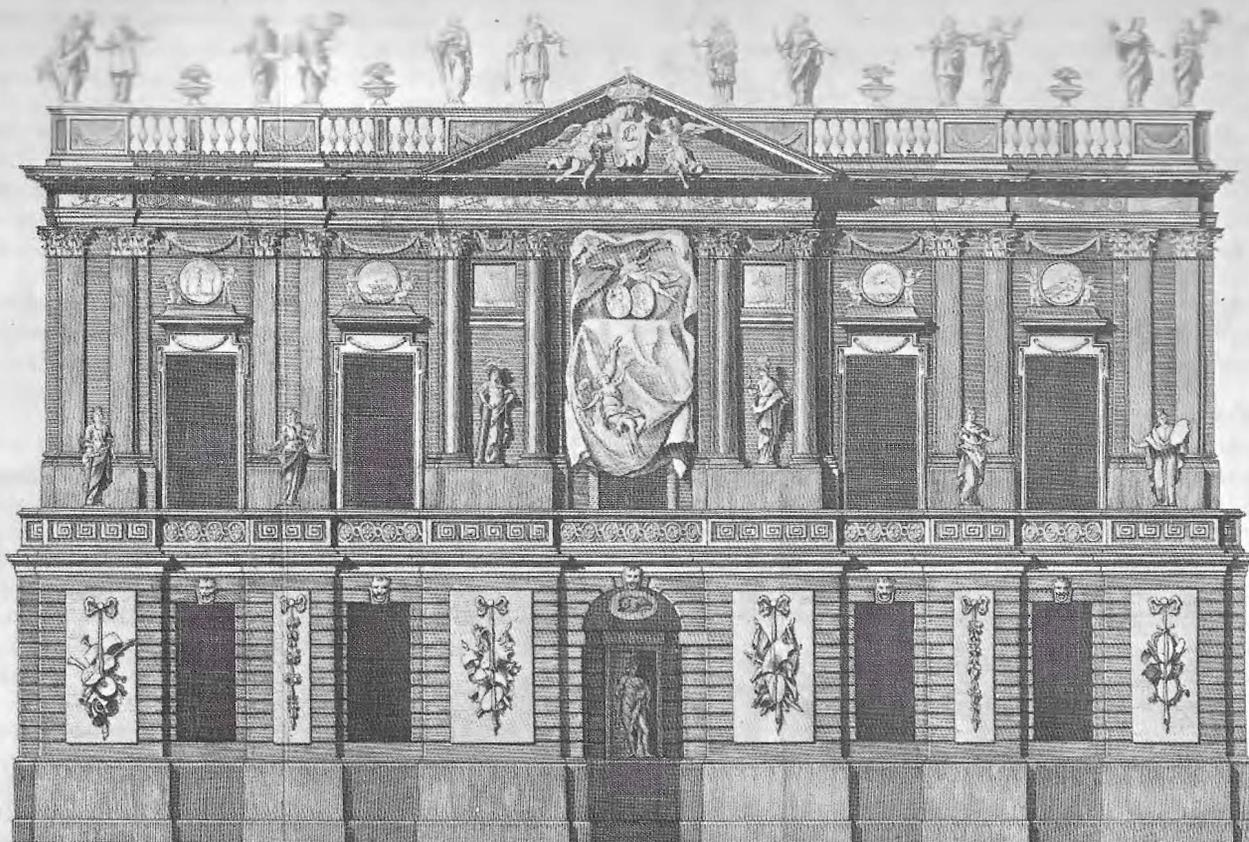
El centro neurálgico de las Fiestas Reales se encuentra en el equipo Floridablanca-Campomanes (entonces gobernador del Consejo de Castilla), aquél como ideólogo y éste como principal ejecutor y coordinador de las actividades de «policía», que llegan a alcanzar gran importancia. La Villa, aunque tiene la responsabilidad de la preparación y regulación de los festejos, se halla siempre subordinada al equipo mencionado. Hay incluso tensiones entre el corregidor Armona y el gobernador Campomanes, que arbitra Floridablanca. Esta situación tiene sus modelos y precedentes en los festejos reales de 1784 y 85, que contaron con los mismos protagonistas. Tanto en éstos como en 1789 se practica el movilizar la iniciativa particular acomodada y hacerla participar como protagonista con sus ornatos y arquitecturas: la nobleza madrileña e importantes instituciones financian costosos adornos. Estas fiestas, que podemos calificar de neoclásicas por la importancia que adquieren la racionalización, el didactismo y la estética correspondiente, fueron las más caras del siglo desde el punto de vista de la Villa y la Real Casa, aunque sumados los gastos de una y otra superan sólo por un poco los tres millones de reales que costó al real erario mantener los bajos precios del pan en Madrid desde enero hasta después de los festejos.

El balance de las Fiestas Reales de 1789 es el de un gran éxito de organización y concurrencia, que la versión oficial achaca a la docilidad, buen modo y esmero de las gentes y a las providencias y precauciones que tomó el gobierno. Los objetivos a corto plazo fueron cubiertos, el descontento permaneció en estado latente por un tiempo y el equipo gobernante se mantuvo hasta febrero de 1792.

Este es el contexto histórico preciso en el que tenemos que insertar la *Descripción*: como una estela próspera de los reales festejos. Y, además, muy singular, porque exceptuando el número extraordinario de la *Gaceta* y el resumen que hace el *Memorial Literario*, la *Descripción* es la única obra impresa que trata de las funciones madrileñas. Una frente a las varias decenas existentes de los festejos de 1760 por Carlos III. Esta circunstancia tan peculiar pide una explicación que organice el conjunto de piezas expuesto hasta ahora.

LA «RELACION» DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Y LA «DESCRIPCION» DE LOS ORNATOS PUBLICOS»

Esta se encuentra en la que llamaremos estela frustrada de las Fiestas Reales de 1789, que alude a un proyecto



Ornato de la Casa del Excmo Señor Marqués de Cogolludo. Año de 1789.

F. Fontana inv.

J. Giraldo

Ornato de la Casa del Marqués de Cogolludo. Inventado por F. Fontana y grabado por J. Giraldo.



Ornato de la casa del Excmo. Duque de Medinaceli.

Ornato de la Casa del Duque de Medinaceli. Inventado por A. Aguado y grabado por F. Martí.

inacabado y poco conocido, cuyas circunstancias e interioridades conviene poner de manifiesto.

Recien concluidas las celebraciones, el día 25 de septiembre Floridablanca envió oficio al corregidor, dependiente de Casa Real y otros, para que le remitieran relación puntual de todo lo practicado por cada uno con ocasión de los reales festejos³. Su función presumible era co-

mo medio de rendición de cuentas que le permitiera hacer una valoración del funcionamiento de las distintas instancias, y como fuente de información para, una vez seleccionadas, enviar a la redacción de la *Gaceta y Memorial Literario*, cuyos números pasaban riguroso control por la secretaría de Estado.

Por otro lado está Campomanes, que combinaba su

puesto en el Consejo con el de director de la Real Academia de la Historia. Aquel ya había pensado y sugerido en enero ir recopilando información sobre los festejos «por si llegan a escribirse todas las funciones relativas a la feliz exaltación al trono»⁴.

Una vez concluido lo más importante de las Fiestas Reales de septiembre la Academia decide en junta — seguramente a iniciativa de su director— hacer una consulta al Rey ofreciéndose a hacer una relación de las Fiestas Reales, franqueándose de las distintas instituciones participantes e imprimiéndose con magnificencia «para conservar la memoria... quedando de esta manera perpetuados unos monumentos que acreditan el amor de los españoles a sus Soberanos»⁵.

La redacción de la consulta se encargó al conde de la Roca, a Jovellanos —aunque no debió participar— y al secretario de la Academia, José Miguel de Flores. Una vez redactada fue vista por Campomanes, que la envió autógrafa al secretario con orden de que se entregara por éste en mano de Floridablanca al día siguiente⁶.

La letra de la consulta pone de manifiesto algunos aspectos de interés para nosotros. En primer lugar la función de la Academia como cronista del poder, y en segundo, respecto de las Fiestas Reales, dos puntos destacados: el orden que ha reinado y los ejemplos de buen gusto que deben perpetuarse mediante la estampa.

Y así, en ese admirable orden⁷

...a acompañado el esfuerzo del vecindario para adornar la carrera con el mayor decoro y esplendor, inventando adornos é iluminaciones del mejor gusto, en que se acredita el progreso de las artes, y que en estampas cree la Academia deberse transmitir a la posteridad, por ser unos monumentos transitorios y que decaerían en su mérito, si los venideros no los lograsen por medio del grabado, así como los presentes les han disfrutado naturalmente.

La estampa es un medio de difusión de extraordinaria importancia que supera cualquier texto escrito descriptivo y a su vez es muestra del progreso del arte del grabado, una de las excelencias del siglo.

Estarán los adornos, pero también habrá información de tipo más político, como la ceremonia del juramento. Se piensa en incluir un prólogo que recoja las Fiestas Reales antecedentes, del reinado de Carlos III, mencionando medallas y monumentos. Por último, toda esta propuesta se ha elaborado «teniendo presente lo que se hace en otros países» y buscando «el ejemplo a otras Naciones».

Hallamos en estos párrafos un exponente acreditativo de la visión de las Fiestas Reales a que venimos aludiendo: la veta propagandística dirigida desde el poder alcanza aquí una proyección máxima al intentar prolongar mediante la imprenta y la estampación lo logrado en las propias Fiestas Reales. Campomanes fue el verdadero cerebro organizativo de las mismas y es también el que se encuentra tras la iniciativa de esta publicación. Suya también es la mano que redactó la forma definitiva de esta consulta. Ahora pone a un nuevo equipo competente a trabajar en esa labor.

Efectivamente, pocos días más tarde Floridablanca comunica una resolución real no sólo aprobando⁸

el pensamiento que ha tenido ese sabio Cuerpo, sino que concede su Real Permiso para la imprenta de ella y al mismo tiempo me manda pasar los correspondientes avisos Al Ministerio de Gracia y Justicia, y al Gobernador del Consejo, para que faciliten a la Academia las noticias que necesite para completar la descripción proyectada.

A partir de entonces, impulsados por el celo incansable del director Campomanes, que utiliza su cargo de gobernador para enviar oficios a instituciones y particulares, así como para remitir por sí mismo noticias de la secretaría de la Presidencia o del mismo Consejo, los comisionados se lanzan a recopilar documentación de todo tipo. Las actas ordinarias de la Academia y las particulares convocadas en la Posada de Campomanes van mostrando los avances en la recolección de noticias de expedientes gubernativos, relaciones de lo practicado por la Villa, la Casa Real, diseños originales y dibujos de los adornos realizados por particulares, etc.

No podemos detenernos en precisar los distintos pasos seguidos, pero sí mencionar el fin del proyecto. Sabemos que no se llegó a materilizar nunca a pesar de la abundante documentación recogida, y las razones de ello son un tanto oscuras.

En principio la licencia real parecía dar a la Academia el privilegio de la redacción sobre las Fiestas Reales, según se desprende de que Campomanes escribió al Juez de Imprentas «a fin de que la tenga entendida por si algún otro ocurriese» (sic)⁹. A pesar de ello la preparación se lleva un tanto en secreto¹⁰, y cuenta con el apoyo y aun indicaciones de la reina María Luisa¹¹. Mientras continúa la recogida de noticias se comisiona al académico Palomares para que busque dibujantes que trasladen los diseños originales para grabar. En una carta de éste, del 15 de enero, dirigida a Campomanes, se muestra muy pesimista, indicando las dificultades que tiene para encontrar quien lo haga, en parte por¹²

la noticia que ha cundido en todas partes, de que algunos Arquitectos y Gravadores de la Academia de San Fernando animados por algunos Magnates de la Corte; que han ofrecido comprar crecidas porciones de estampas, van a publicar con una breve explicación (que hace el Vice-secretario de ella D. Juan Moreno) aquellos adornos y fachadas más selectos y arreglados á la Arquitectura de los que se vieron en esta Corte en los tres expresados días.

Siendo esto cierto como es y considerando por otro lado que estos hechos no pueden ser favorables a la Real Academia de la Historia, lo hago presente para que V.E. se sirva de tomar la providencia que tuvieron por conveniente.

Aunque leída en Academia, las actas no muestran cuál fue la actitud adoptada: las noticias sobre el asunto se van espaciando y pasan meses sin que se haga referencia al estado de los trabajos. En febrero había llegado un oficio de Ponz, secretario de la Academia de San Fernando, justificando su tardanza en remitir los diseños pedidos, pues cuando expuso su petición en la junta de 6 de diciembre¹³

ya el Ex. Sor. Cde. de Floridablanca había dispuesto que se hicieran estampas como se ha hecho de las que parecieron mejor en las fiestas Rs. sin intervenir en esta obra, ni haber costado las láminas la Acada.

En efecto, semanas más tarde apareció en el mercado la *Descripción de los ornatos públicos*. Estaba impresa en la Imprenta Real y aparecía sin autor. En la «Razón de la obra» se cita un «sabio Cuerpo» que estaba redactando una relación de los festejos, aludiendo sin duda a la Academia de la Historia.

La impresión que estos datos producen es una especie de competencia por parte de los dos ilustres políticos para ver quien de los dos se lleva el prestigio a casa. A pesar de

las prisas de Campomanes, es *Floridablanca* el que consigue ver impresa la obra sobre las Fiestas Reales bajo su patrocinio, que hay que suponer todavía más celer¹². En principio no hay incompatibilidad entre las dos obras, en una primando la relación descriptiva de los acontecimientos en la otra el comentario artístico; sin embargo, al quedar excluida la parte gráfica del primero por haberse adelantado el segundo, el trabajo perdía uno de los puntos de mayor impacto y sería entonces comprensible el desinterés progresivo que se va adueñando de los comisionados académicos de la Historia y, cómo no, de su director.

Campomanes pensó, y con él en un principio el equipo de Gobierno, coronar su actuación decisiva en las Fiestas Reales con una publicación a la altura de los perseguidos en éstas: prestigiar en sentido amplio un sistema político, una textura social y unas modalidades de pensamiento entonces en el poder. Ciertas tensiones frustraron un proyecto pero permitieron la eclosión de otro. En ambos, sin embargo, aparece transparente el interés por la imagen impresa y su poder. Aun así, creemos ver en la *Descripción* una concepción más madura gracias a la coherencia existente entre el medio gráfico —la estampa—, su tratamiento formal —neoclasicismo— y sus intencionalidades: promoción del buen gusto neoclásico, del reformismo ilustrado y de sus partidarios.

NOTAS

1. *Descripción de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exaltación al trono de los Reyes Nuestros Señores Don Carlos III y Doña Luisa de Borbón, y la Jura del Serenísimo*

Señor Don Fernando, Príncipe de Asturias. De orden superior. En la Imprenta Real de Madrid. MDCCCLXXXVIII (1789). A feliz iniciativa de la Editorial Gustavo Gili, de Barcelona, se debe la magnífica edición facsimil publicada en 1983 con introducción de A. Bonet Correa.

2. Estos planteamientos y los que siguen proceden de la tesis de licenciatura inédita *1789 en Madrid: las Fiestas Reales* presentada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid en 1983, por el autor de este artículo.

3. Se conservan las minutas en Archivo de Palacio: Casa. Carlos IV. leg. 1.

4. 43 copias de las Actas de la Academia sobre Fiestas Reales en los años 1789, 1802, y 1803. Año 1833. Biblioteca Academia de la Historia (=BAH), 11-3-1-8237. Academia de 23 de enero de 1789.

5. Acuerdos tomados en las juntas de la Academia de la Historia para formar una exacta relación de las Fiestas Reales hechas en Madrid este presente año de 1789. Madrid, Sancha, 1789. BAH, 11-1-5-8043. Academia de 25 de septiembre, p. 3.

6. El oficio de Campomanes a Flores, 26 de septiembre, remitiéndole la consulta «acordada ayer que se ha extendido con el excmo. Conde de Roca pa. no perder tiempo». *Ibidem*.

7. Consulta al Rey de la Academia de la Historia de 26 de septiembre. *Ibidem*.

8. Floridablanca a Flores, 7 de octubre. *Ibidem*.

9. En acuerdo de 9 de octubre, *Ibidem*.

10. Se decide en la junta particular del 25 de octubre llevar un «quaderno» de acuerdos impreso en tirada restringida «guardándose en todo la reserva que conviene» que es precisamente en el que están recogidas estas noticias.

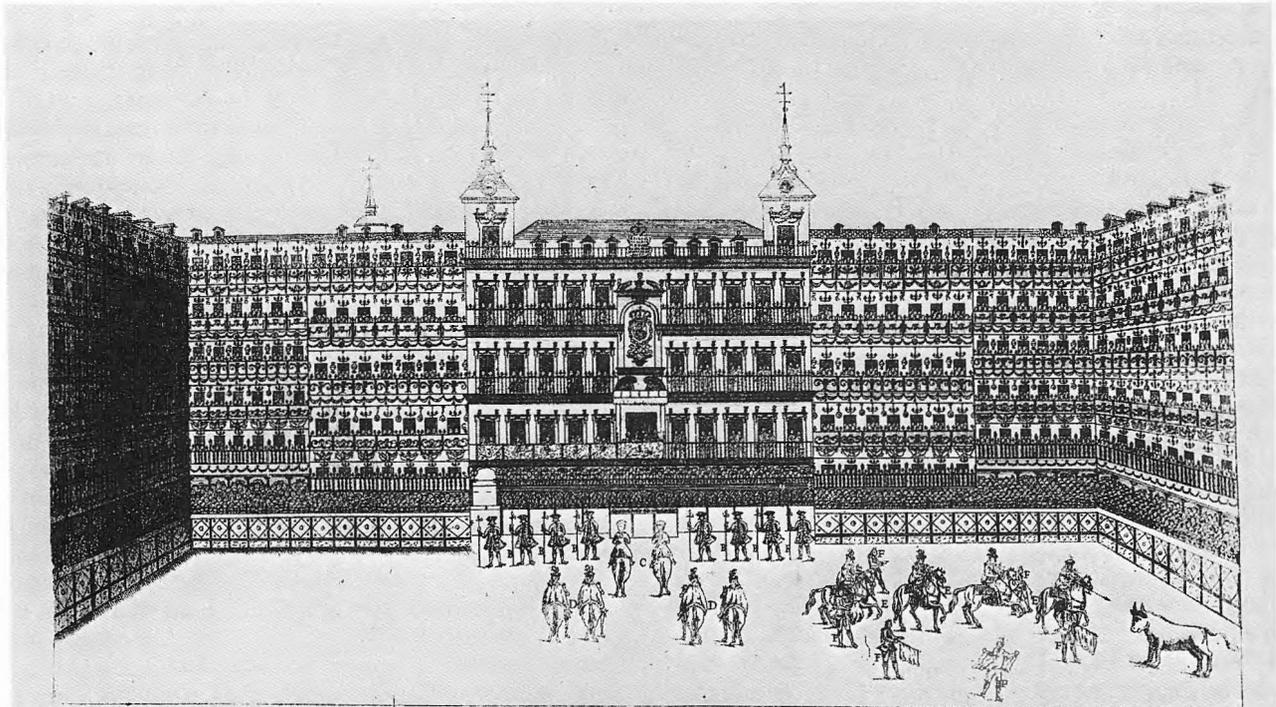
11. Junta particular, 12 de octubre. *Ibidem*.

12. Francisco Javier de Santiago Palomares a Campomanes, 8 de enero de 1790. *Ibidem*.

13. Antonio Ponz a Campomanes, 10 de febrero de 1790. *Ibidem*. El libro fue presentado —sin otro comentario— en la academia del 26 de febrero.

14. Los archivos de la Academia de San Fernando se encuentran cerrados desde hace años y no es posible por el momento documentar adecuadamente este punto.

La Plaza Mayor de Madrid el 22 de septiembre de 1789. Ejemplo de estampa popular.



VISTA DE LA PLAZA MAYOR DE MADRID EN EL DÍA DE LA CORRIDA REAL DE TOROS, MIRADA DE FRENTE AL BALCON donde estaban SS. MM. cuya explicacion es como se sigue.

1. El Rey nuestro Señor y la Reyna su Esposa. 2. El Príncipe de Asturias. 3. Las Infantas. 4. El Infante D. Antonio. 5. La Infanta Doña María Josefa. 6. El Supremo Consejo de Castilla, y seguido á éste todos los demas Consejos por su orden. A Tendidos de Casa Real para su familia. B La Real Guardia de Alabarderos. C Alguaciles de Caballerizas. D Alguaciles de Corte. E Caballeros para poner Rejoncillos. F Toreros de aple para llamar al Toro, y resguardo de dichos Caballeros. NOTA. Los quatro Caballeros fueron presentados (despues del despejo) por sus Padrinos en Carrozas, salieron 100. Volantes vistosamente vestidos á la Romana, color encarnado, y en seguida el Caballero en caballo con los dos Toreros al lado. 2. Despues otros 100. Volantes á la Española Antigua color azul, y en seguida el Caballero en la misma disposicion que el 1.º. 3. Despues otros 100 Volantes á la Usara color verde, en seguida el Caballero en la disposicion que el 1.º. 4. otros 100 Volantes de Negro, color pajizo, en seguida el Caballero en dicha disposicion; dirigiéndose todos al balcon Real, que despues de las ceremonias acostumbradas y paseo de Plaza se retiraron los 400. Volantes, y quedaron los Caballeros en los sitios que debian poner los Rejoncillos. Dicha Plaza se compone de 700 Balcones, y en dicha funcion se acomodan hasta 52000 personas.

Se vende en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerólmica.